

***ANUNCIO de 25 de marzo de 2002, sobre supresión de la Unidad de Ejecución nº 104 del Área de Reparto nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana.***

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2002, al punto e) de la misma, acordó aprobar inicialmente el expediente de supresión de la Unidad de ejecución nº 104 del Área de Reparto nº 5 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto, para que durante un plazo de quince días puedan realizarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Almendralejo, a 25 de marzo de 2002, El Alcalde.

***ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre expediente de supresión de las Unidades de Ejecución discontinuas nº 2 y 3 del Área de Reparto nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2002, acordó aprobar definitivamente el expediente de supresión de las Unidades de ejecución discontinuas nº 2 y 3 del Área de Reparto nº 5 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 5 de abril de 2002, El Alcalde.

***ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre expediente de supresión de las Unidades de Ejecución nº 50 y 52 del Área de Reparto nº 8 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2002, acordó aprobar definitivamente el expediente de supresión de las Unidades de ejecución nº 50 y 52 del Área de Reparto nº 8 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 5 de abril de 2002, El Alcalde.

***ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre expediente de supresión de la Unidad de Ejecución nº 28 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2002, acordó aprobar definitivamente el expediente de supresión de las Unidades de ejecución nº 28 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 5 de abril de 2002, El Alcalde.

***ANUNCIO de 5 de abril de 2002, sobre expediente de supresión de las Unidades de Ejecución nº 8, 12, 90 y 96 del Área de Reparto nº 15 del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2002, acordó aprobar definitivamente el expediente

de supresión de las Unidades de ejecución nº 8, 12, 90 y 96 del Área de Reparto nº 15 del P.G.O.U. de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio y en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R.D. 3.288/78, de 25 de agosto.

Almendralejo, a 5 de abril de 2002, El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2002, por el que se hace público el nombramiento de dos Auxiliares Administrativos adscritos a los Servicios Económicos.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de 20 de marzo de 2002, a propuesta del Tribunal Calificador, han sido nombrados Auxiliares Administrativos adscritos a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento Don Damián Escudero Lavado D.N.I. núm. 76247085 y Doña María Guadalupe González Fernández D.N.I. núm. 33976279.

Zafra, a 16 de abril de 2002. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

*ANUNCIO de 18 de abril de 2002, sobre convocatoria de oposición libre para la provisión de una plaza de Peón Albañil.*

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de un plaza de peón albañil, vacante en la plantilla del personal laboral de esta Corporación, e incluida en la oferta de Empleo Público de 2002, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo E de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 74 del día 18 de abril de 2002, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días, naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 18 de abril de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN

*ANUNCIO de 23 de abril de 2002, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de abril de 2002, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento en relación con las edificaciones e instalaciones de utilidad pública e interés social en suelo no urbanizable ordinario.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 23 de abril de 2002, El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

*ANUNCIO de 10 de abril de 2002, sobre modificación nº 1 del Plan Parcial del Sector S-1 de suelo apto para urbanizar.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2001, la Modificación Puntual nº Uno del Plan Parcial del Sector S-1 de Suelo Apto para Urbanizar de Miajadas, a tenor de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto 112/1997 (D.O.E. nº 108 de 16 de septiembre), se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crea procedentes.